

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 21 SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNAS APORTACIONES DEPORTIVAS PROVENIENTES DE LOS FONDOS SEPARADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El 21 de junio de 2024, mediante la Resolución Núm. 55, Serie 2023-2024, la Honorable Legislatura Municipal aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Arroyo para el año fiscal 2024-2025. En este, por error, se destinó en la partida de donativos, la cantidad de \$5,000.00 para la Liga Puertorriqueña de Volleyball en la que Arroyo no tiene representación. A tales efectos, se han identificado grupos deportivos con necesidad de aportación municipal para sus gestiones.

*F.R.L.
ALR
→* **POR CUANTO:** El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a redistribuir el donativo de \$5,000.00 dólares aprobado en el Presupuesto 2024-2025 para la Liga Puertorriqueña de Volleyball y otorgarlo de la manera que se detalla a continuación:

Entidad Deportiva	Cantidad
Tropical Volleyball Academy	\$1,000.00
Bucaneras AVC	\$1,000.00
Volisur	\$1,000.00
Palmas Stars Clase A	\$2,000.00

- Sección 2da:** Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo general 01-02-21-94.47 Donativos.
- Sección 3ra:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 4ta:** Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.


Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 21 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNAS APORTACIONES DEPORTIVAS PROVENIENTES DE LOS FONDOS SEPARADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL